

FORMATO No 1
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ENTIDAD: MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT,899,999,055-4

FECHA HOY
08/may/2024

MODALIDAD: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODO FISCAL QUE CUBRE: AC Metrolinea y Denuncia Metrosabanas

Código Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	OBSERVACION	Estado de la meta del hallazgo	Estado del Hallazgo	
PLAN MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO METROLINEA - UMUS																	
					<p>Metrolínea S.A. adelantará el proceso de contratación de las obras complementarias al Portal de Girón las cuales incluyen la construcción del carril de aceleración, la adecuación del puente peatonal, la adecuación del espacio público para la movilidad de los usuarios, para su correcta puesta en funcionamiento. Estas actividades también incluye el permiso del INVIAS para su intervención vial, para el acceso y salida de vehículos frente al Portal de Girón (Autopista anillo vial Floridablanca-Girón).</p>	<p>Culminar los ajustes a los Estudios y Diseños de las obras complementarias al Portal de Girón, para la posterior construcción del carril de aceleración, la adecuación del puente peatonal, el mejoramiento del espacio público para la movilidad de los usuarios, para su correcta puesta en funcionamiento. Estas actividades también incluye el permiso del INVIAS para su intervención vial, para el acceso y salida de vehículos frente al Portal de Girón (Autopista anillo vial Floridablanca-Girón).</p>	<p>Construcción de las obras complementarias para poner en marcha el portal de Girón (Incluye Estudios y diseños y permiso del INVIAS para la intervención vial)</p>	100%	1/04/2021	31/03/2022	52	Metrolínea S.A.	100%	100%	<p>Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS Corte 31 de Diciembre de 2021 Las obras complementarias del portal de girón ya fueron entregadas por el contratista y se encuentra en la etapa de liquidación el contrato. Mediante correo electrónico del 2 de noviembre de 2021 de UMUS donde avala solicitud de Metrolínea S.A., se justifica la ampliación del plazo de acuerdo a solicitud radicada 1874 del 8 de octubre de 2021. Corte a Septiembre 30 de 2021 En cuanto a las obras complementarias del Portal de Girón, una vez realizadas las actividades preliminares de obra, se realizaron las socializaciones, pero la comunidad no había permitido el inicio de las obras en su totalidad, pues las mismas se encuentran actualmente en un porcentaje de desarrollo superior al 40%, así mismo la comunidad insiste en que se están vulnerando sus derechos y no están de acuerdo con la realización de las obras, hasta tanto no se entienda el alcance de ellas. Se realizaron reuniones con la participación de la Contraloría, Procuraduría e INVIAS con el fin de llegar a acuerdos con la comunidad, por otra parte el 31 de mayo el contratista de obra radicó ante la secretaria de tránsito de Girón la solicitud de aprobación de PMT y solo hasta el día 06 de julio de 2021 dio respuesta negativa aduciendo que faltaban documentos que son competencia de Metrolínea e Invias. Debido a lo anterior se suspendieron los contratos de obra e interventoría el día 08 de julio de 2021 y una vez superados los inconvenientes con la comunidad y fue aprobado por la secretaria de tránsito de Girón el PMT se reiniciaron los contratos el 28 de julio de 2021 y se dio inicio a la ejecución de las actividades de obra. Debido a esos inconvenientes y a los problemas con la comunidad y una vez se realizó el balance de obra en el que se incluyeron los compromisos adquiridos con la comunidad, se hace viable y oportuno realizar un adicional en tiempo y valor el cual fue viabilizado por la UMUS el día jueves 23 de septiembre de 2021, firmando los otrosí por un (1) mes el día 24 de septiembre de 2021. A la fecha los contratos se encuentran en ejecución con una fecha de terminación del 24 de octubre de 2021. Se anexan los siguientes documentos: Actas de suspensión y de Inicio del contrato de Obra No. 088 de 2021, Actas de suspensión y de Inicio del contrato de Interventoría No. 090 de 2021, OtroSI a los Contratos No. 088 y 090 de 2021, Informe de Actividades No. 2 del contrato de Interventoría No. 090 de 2021, Informe de Actividades No. 4 del contrato de Obra No. 088 de 2021, Presentación de la Entrada en</p>	CUMPLIDA	
5	<p>Hallazgo 5. Contrato de Obra 113 de 2015 Contrucción Portal de Giron (F-D) El 2 de septiembre de 2015, se celebró el contrato de obra 113 de 2015 por parte de Metrolínea S.A. con el consorcio Portal Girón 2015, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN PARA EL SITM DE METROLINEA S.A." el cual se dio inicio de obra el 13 de julio de 2015 (315 días después de la suscripción del contrato). Dicho contrato tuvo que atravesar por situación de reubicación del gaseoducto de 12" (Gibraltar - Bucaramanga), y actualización a los ajustes de diseños eléctricos según normas RETIE y RETLAB. La obra fue recibida al contratista de obra el 12 de mayo de 2018. Después de muchos traumatismos para la conclusión de las obras han pasado más de dieciocho (18) meses y a noviembre de 2019, es totalmente incierto cuando podrá entrar en operación, toda vez que se hace necesario realizar obras complementarias para la correcta operación del portal para el acceso y salida de los buses al portal y seguridad vial de los usuarios. Así las cosas se está violando los principios de eficacia y eficiencia consagrados en el art. 8 de la ley 42 de 1993. Hallazgo administrativo con presunta alcance disciplinaria y fiscal de competencia de la CGR, por \$16.576.412.650.</p>	Administrativo, Disciplinario y Fiscal	<p>Deficiencias de planeación por parte de Metrolínea S.A. de los proyectos evaluados, consistentes entre otros en notables deficiencias de los diseños y la falta de consecución total de los predios requeridos para la ejecución correcta de las obras. Débil evaluación en la gestión de los proyectos de infraestructura, generando con ellos sobrecostos de los mismos y la no puesta en marcha oportuna de las obras.</p>	<p>El Ente Gestor, buscará los mecanismos legales para la entrada en operación de dicho Portal.</p>	<p>Búsqueda de los mecanismos legales para la entrada en operación del Portal de Girón.</p>	<p>Portal de Girón en operación</p>	100%	1/07/2022	30/12/2023	78	Metrolínea S.A.	70%	70%	<p>Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS Corte 31 de Diciembre de 2023 Se firmó el acta de inicio del contrato No. 085 de 2023, cuyo objeto es elaborar la señalización vial del portal de girón perteneciente al SITM - Metrolínea S.A., los cuales son necesarios para la entrada en operación del portal de girón como parte del programa de expansión del SITM al municipio de Girón. El día 16 de noviembre de 2023, fueron aprobadas las garantías del Permiso de Uso Zona de Via por parte del INVIAS; de igual manera se firmó el Acta de Inicio del Permiso de Uso de Zona de Via con el INVIAS. (Se adjuntan Actas). Se adelantó Mesa Técnica el día 24 de noviembre de 2023 con la participación de la UMUS, AMB, Municipio de Girón, INVIAS y Metrolínea S.A. en la cual se revisó el avance de la obra de señalización y se presentaron las rutas para el inicio de la operación en el Portal de Girón. Se adjunta Acta. Se realizó la instalación de la señalización horizontal y vertical así como el dispositivo semafórico instalado el pasado jueves 14 de diciembre de 2023, según los alcances establecidos en el PUVZ. Estamos en espera de la respuesta a los oficios Radicados con los Nos. 1029 y 1059 enviados a la autoridad de transporte donde fueron registrados bajo los radicados CR-14688 y CR-14951 del AMB, para poder proceder con los acuerdos comerciales e implementar la ruta propuesta por la empresa Trans Girón y dos (2) rutas con buses del concesionario Metrocincoopius. También se recibió propuesta para integrar dos (2) rutas (44 y 48) por parte de la empresa San Juan las cuales hacen tránsito por el anillo vial y se pueden integrar en la estación de Girón. El día 18 de diciembre de 2023 se firmo acta de finalización del contrato No 085 de 2023 y se dio inicio al acta de cierre del Permiso de Uso de Zona de Via (PUZV). A la fecha se continúa a la espera de la respuesta y aprobación de las rutas, para la entrada en Operación del Portal de Girón por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB quienes son la autoridad de transporte.</p>	VENCIDA	VENCIDA	

Código Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	OBSERVACION	Estado de la meta del hallazgo	Estado del Hallazgo
				Acción preventiva Ministerio de transporte. Acompañar a Metrolínea S.A., en el logro de las acciones para poner en marcha operativa el Portal de Girón.	Revisión y validación del proyecto de obras complementarias para poner en marcha el Portal de Girón.	Comunicaciones correspondientes al seguimiento y acompañamiento	100%	1/07/2022	30/12/2023	78	UMUS	70%	70%	Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS Corte 15 de Diciembre de 2023 Corte 30 de Septiembre 2023: Se envió comunicación a la Gerente de METROLÍNEA, mediante radicado 20232101077331 del 28 de septiembre de 2023, en la cual se solicita avances al Plan de Acción presentado, particularmente en lo relacionado con las actividades correspondientes al avance de la entrada en operación del Portal de Girón, teniendo en cuenta que el INVÍAS ya otorgó el permiso de intervención de vía para la instalación de la señalización preventiva para garantizar la seguridad de los usuarios. Corte 30 de Junio 2023: Se envía comunicación dirigida a la Contraloría General de la República, como un Informe Ampliado del acompañamiento a la Vista Especial – Auto 0669 de 2023 - Proceso de Responsabilidad Fiscal 2020-00146 de la Contraloría General de la República, dicho Proceso se relaciona directamente con la ejecución de los recursos para la Construcción del Portal de Girón. El Ministerio de Transporte acompañó la visita realizada por la Contraloría en la cual se realizaron visitas al Ente Gestor METROLÍNEA, a la Alcaldía de Girón y al Área Metropolitana, así como una visita de inspección al Portal de Girón. Las reuniones tuvieron por objeto revisar las situaciones que han ocurrido por las cuales no se a dado al servicio el Portal de Girón y generar con estas entidades un Plan de Acción para la entrada en operación del Portal. Corte 31 de Marzo 2023: Se recibió comunicación de metrolínea justificando las razones por las cuales no se daría cumplimiento a las Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS	VENCIDA	
6	Hallazgo 6. Estación Provenza Occidental (D) Mediante contrato de obra No.57 de 2009, cuyo objeto fue la "Construcción de la Estación de Transferencia de Provenza Occidental del SITM para el Área Metropolitana de Bucaramanga", por \$10.773.178.751 la sociedad Metrolínea S.A., contrató a la firma constructora BM3 OBRAS Y SERVICIOS, la cual construyó dicho proyecto, el cual fue recibido a satisfacción por Metrolínea S.A., mediante acta final de obra del 5 de octubre de 2011. No obstante, del referido contrato se evidencian deficiencias técnicas que no han sido subsanadas, pese a que estos hechos habían sido objeto de hallazgos de auditoría en el informe de resultados vigencias 2009 a 2012. Falta por mejorar las fisuras sobre la placa de plataforma operativa y presencia de eflorescencia en el concreto producto de la humedad permanente, lo cual puede influir en la durabilidad de la estructura (El contratista de obra, tenido parcialmente los llamados hechos por Metrolínea, frente a su responsabilidad de calidad de obra) y falta de la entrada en operación correcta de los baños de hombres y mujeres del sector occidental. Por lo tanto Metrolínea no tomó las acciones frente a la reclamación de la póliza de estabilidad y calidad de obra.	Administrativo y Disciplinario	Deficiencias significativas de planeación y control de obras por parte de Metrolínea S.A. Débil supervisión en el control de proyectos de infraestructura y aplicación de las normas legales frente de incumplimientos de contratistas de obras.	Metrolínea S.A. deberá realizar las siguientes actuaciones: -Apropiación de recursos por parte de la entidad que garanticen la ejecución de las obras de mantenimiento en la infraestructura. -Suscripción del convenio y/o contrato con el fin de garantizar el mantenimiento, control y vigilancia de las unidades sanitarias de la Estación Provenza Occidental.	Metrolínea S.A.: -Incluir en el plan de adquisiciones del Ente Gestor, para posteriormente contratar el Mantenimiento de las instalaciones de la Estación Provenza. -Suscripción del contrato de comodato No. 115 con la empresa Ciudad Brillante SAS para la administración mediante la figura de comodato los baños para el uso público en la Estación de Provenza Occidental.	Contrato de mantenimiento y convenio interadministrativo en curso.	2	1/01/2023	31/12/2023	52	Metrolínea S.A.	1.4	70%	Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS Corte 31 de Diciembre de 2023 El Ente Gestor no tiene los recursos necesarios para hacer los mantenimientos de la infraestructura de Metrolínea. Por otra parte en seguimientos anteriores se ha observado el estudio técnico y la cotización realizada al mantenimiento de la infraestructura de la estación provenza occidental por la suma de alrededor de los 1.000 millones de pesos, se hace imposible la realización de este proyecto debido al déficit financiero que viene atravesando la entidad. Por parte de los directivos de la entidad se han venido realizando gestiones como: 1. El día 23 de junio de 2023 se presentó ante la Junta Directiva la propuesta de generar Proyectos derivados de otras fuentes de financiación, de acuerdo a la Ley 2294 artículo 174 que indica que se pueden presentar proyectos como: Recursos territoriales, contribución por el servicio de parqueadero o de estacionamiento en vía, contraprestación por el acceso a zonas con infraestructura que reducen la congestión, estacionamiento en vía pública, multas de tránsito, factor tarifario al transporte público, entre otros y con el fin de iniciar acercamientos con las diferentes entidades de los municipios que hacen parte del convenio de Cofinanciación y generar recursos; este fue negado por parte de los miembros de la Junta Directiva. Se anexa extracto del acta de la Junta Directiva 2. De igual manera se han enviado oficios a la UMUS solicitando reprogramación de recursos vigencia 2022 para ser utilizados en la infraestructura del sistema y de Metrolínea S.A pero estos han sido negado según Radicado MT No.: 20232100593101 del 02 de junio de 2023. 3. Mediante Radicado 561 se realizó la solicitud viabilidad técnica para invertir los recursos necesarios para construcción de obras, infraestructura civil, tecnológica y ambiental pertenecientes al sistema integrado de transporte masivo - Metrolínea S.A Corte 30 de Septiembre de 2023: El Ente Gestor no tiene los recursos necesarios para hacer los mantenimientos de la infraestructura de Metrolínea. Por otra parte en seguimientos anteriores se ha observado el estudio técnico y la cotización realizada al mantenimiento de la infraestructura de la estación provenza occidental por la suma de alrededor de los 1.000 millones de pesos, se hace imposible la realización de este proyecto debido al déficit financiero que viene	VENCIDA	
				Acción preventiva Ministerio de transporte. Realizar seguimiento a Metrolínea S.A. frente a las acciones que debe realizar para mejorar el mantenimiento de la Estación Provenza Occidental (Incluye la puesta en marcha correcta de los baños públicos sector occidental).	Reuniones y/o comunicaciones de seguimiento del Ministerio de Transporte a Metrolínea S.A., para verificar los avances de las acciones necesarias para el mejoramiento del buen estado de la Estación Provenza Occidental.	Actas y/o comunicaciones al seguimiento y acompañamiento.	2	1/01/2023	31/12/2023	52	UMUS	1.7	85%	Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS Corte 15 de Diciembre de 2023 Corte 30 de Septiembre de 2023: Dentro de las actividades de seguimiento de la UMUS, se realizó una visita a toda la infraestructura del SITM, realizando el recorrido por los Portales y por las Estaciones de la Troncal más importantes, se revisó en detalle el funcionamiento y la operación de la estación de Provenza determinando la necesidad de realizar las inversiones en el mantenimiento de dicha estación, se adjunta el Acta de la Visita. Así mismo y teniendo en cuenta que dentro del Plan de Acción presentado por METROLÍNEA S.A. se determinó el costo del mantenimiento de las estaciones del SITM y los responsables de realizar dichas inversiones, se envió una comunicación el 28 de septiembre de 2023, solicitando a METROLÍNEA el avance de las actividades relacionadas en el Plan de Acción. Corte 30 de Junio de 2023: El Ministerio de Transporte, convocó a todos los firmantes del Convenio de Cofinanciación suscrito para la financiación del Sistema Integrado de Transporte Público de Pasajeros del Área Metropolitana de Bucaramanga para el día 17 de mayo de 2023, en esta reunión se abordaron temas como la garantía de prestación del servicio de transporte masivo, así como las acciones para garantizar el mantenimiento de la infraestructura construida en el marco del Convenio de Cofinanciación. Corte 31 de Marzo de 2023: El Ministerio de Transporte mediante oficio 20232100387341 solicita aclaración de la argumentación, y con base en la argumentación, reitera a Metrolínea el compromiso del cumplimiento de las acciones establecidas para el cierre del	VENCIDA	

Código Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	OBSERVACION	Estado de la meta del hallazgo	Estado del Hallazgo
10	Hallazgo 10. Gradualidad en remuneración de agentes El SITM no ha alcanzado su cobertura a la demanda del 66%, después de ocho años de su implementación, según los lineamientos del Conpes 3552 de 2008 (tercer trimestre de 2010) y los concesionarios no han invertido la totalidad del Equity, pese a que reciben la totalidad de la remuneración. Aunado a ello, a noviembre de 2019 solo están operando 217 vehículos, faltando 151 para los 368 programados, y existe un solo un solo patio taller temporal compartido por los operadores.	Administrativo	Deficiencias significativas de planeación y control en la operación del SITM. Débil supervisión en el control de las obligaciones del Ente Gestor y de los concesionarios de operación, para la correcta implemtación del SITM de Bucaramanga y su Area Metropolitana.	Metrolínea S.A. deberá efectuar un análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	Análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	Informe de análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	1	1/01/2023	31/12/2023	52	Metrolínea S.A.	85%	85%	Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS Corte 31 de Diciembre de 2023 El 25 de septiembre se dio inicio a las mesas de renegociación con el operador de transporte MetroCinco Plus en virtud del Artículo 4 de la Ley 2299 de 2023, estas mesas de renegociación buscan definir o analizar las condiciones económicas y de riesgos que se han presentado en las concesiones, que al día de hoy de las tres (03) concesiones (recaudo y control) solo se cuenta con una (01) concesión de transporte, la cual se debe garantizar la continuidad de la prestación del servicio, buscando el punto de equilibrio de la operación. De igual manera se adjuntan las actas de cada una de las mesas de renegociación del contrato de concesión uno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 2299 de 2023. Corte 30 de Septiembre de 2023: El 25 de septiembre se dio inicio a las mesas de renegociación con el operador de transporte MetroCinco Plus en virtud del Artículo 4 de la Ley 2299 de 2023, estas mesas de renegociación buscan definir o analizar las condiciones económicas y de riesgos que se han presentado en las concesiones, que al día de hoy de las tres (03) concesiones (recaudo y control) solo se cuenta con una (01) concesión de transporte, la cual se debe garantizar la continuidad de la prestación del servicio, buscando el punto de equilibrio de la operación. Corte 30 de Junio de 2023 Teniendo en cuenta la propuesta realizada con corte al 31 de marzo Metrolínea se encuentra en la búsqueda de recursos necesarios para la financiación de los estudios para realizar la estructuración técnica, tecnología, legal y financiera del sistema integrado de Transporte Masivo (SITM), la cual dará origen a la contratación de la provisión y operación de flota; el sistema de recaudo, control y gestión de flota; en las condiciones que se establezcan en el estudio de estructuración. Adicionalmente se tiene la consolidación del estudio de mercado para: 1. Convenio Interadministrativo para determinar los lineamientos tecnológicos que permite implementar el SITM con recaudo, gestión y control de flota e información al usuario centralizado. 2. Estructuración Técnica, Tecnología, Legal y Financiera del sistema por valor de \$4.075.725.734	VENCIDA	
				Metrolínea S.A., mesas de concertación con los concesionarios actuales del SITM (Operación y recaudo), que permita lograr y llevar a un buen término para modificación de dichos contratos, y que se logre alcanzar posteriormente la cobertura del 66% del SITM.	Metrolínea S.A., debe fortalecer las mesas de concertación con los concesionarios actuales del SITM (Operación y recaudo), que permita lograr y llevar a un buen término para modificación de dichos contratos, y que se logre alcanzar posteriormente la cobertura del 66% del SITM.	Mesas de concertación con los concesionarios actuales del SITM (Operación y recaudo), para buscar los mecanismos para la modificación de los contratos de los actuales concesionarios.	10	1/01/2023	31/12/2023	52	Metrolínea S.A.	9	90%	Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS Corte 31 de Diciembre de 2023 El 25 de septiembre se dio inicio a las mesas de renegociación con el operador de transporte MetroCinco Plus en virtud del Artículo 4 de la Ley 2299 de 2023, estas mesas de renegociación buscan definir o analizar las condiciones económicas y de riesgos que se han presentado en las concesiones, que al día de hoy de las tres (03) concesiones (recaudo y control) solo se cuenta con una (01) concesión de transporte, la cual se debe garantizar la continuidad de la prestación del servicio, buscando el punto de equilibrio de la operación. De igual manera se adjuntan las actas de cada una de las mesas de renegociación del contrato de concesión uno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 2299 de 2023. Corte 30 de Septiembre de 2023: El 25 de septiembre se dio inicio a las mesas de renegociación con el operador de transporte MetroCinco Plus en virtud del Artículo 4 de la Ley 2299 de 2023, estas mesas de renegociación buscan definir o analizar las condiciones económicas y de riesgos que se han presentado en las concesiones, que al día de hoy de las tres (03) concesiones (recaudo y control) solo se cuenta con una (01) concesión de transporte, la cual se debe garantizar la continuidad de la prestación del servicio, buscando el punto de equilibrio de la operación. Corte 30 de Junio de 2023 Teniendo en cuenta la propuesta realizada con corte al 31 de marzo Metrolínea se encuentra en la búsqueda de recursos necesarios para la financiación de los estudios para realizar la estructuración técnica, tecnología, legal y financiera del sistema integrado de Transporte Masivo (SITM), la cual dará origen a la contratación de la provisión y operación de flota; el sistema de recaudo, control y gestión de flota; en las condiciones que se establezcan en el estudio de estructuración. Adicionalmente se tiene la consolidación del estudio de mercado para: 1. Convenio Interadministrativo para determinar los lineamientos tecnológicos que permite implementar el SITM con recaudo, gestión y control de flota e información al usuario centralizado. 2. Estructuración Técnica, Tecnología, Legal y Financiera del sistema por valor de \$4.075.725.734	VENCIDA	VENCIDA
				Acción preventiva Ministerio de transporte. Realizar seguimiento a Metrolínea S.A. frente a las acciones que debe realizar este Ente Gestor, para lograr una cobertura del 66% del SITM de Bucaramanga y su Area Metropolitana.	Reuniones y/o comunicaciones de seguimiento del Ministerio de Transporte a Metrolínea S.A., para que este Ente Gestor, logre el 66% de la cobertura del sistema.	Actas y/o comunicaciones al seguimiento y acompañamiento.	4	1/01/2023	31/12/2023	52	UMUS	3.6	90%	Vigencia 2018 AC -METROLÍNEA - UMUS Corte 15 de Diciembre de 2023 Corte 30 de Septiembre de 2023: Teniendo en cuenta que el SITM se encuentra en una situación crítica debido a la pérdida de la demanda por la pandemia del COVID y a la caducidad que se le declara a uno de los dos concesionarios de operación, durante este periodo las acciones de la UMUS se han encaminado a hacerle seguimiento a las acciones presentadas por Metrolínea y el Área Metropolitana de Bucaramanga para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros. Corte 30 de Junio de 2023: Durante este periodo no se realizaron acciones para esta acción. Corte 31 de Marzo de 2023: El Ministerio de Transporte mediante oficio 20232100387341 solicita aclaración de la argumentación, y con base en la argumentación, reitera a Metrolínea el compromiso del cumplimiento de las acciones establecidas para el cierre del hallazgo mediante oficio No. 20232100473411 del 8/05/2023. Corte 31 de diciembre de 2022 METROLÍNEA SOLICITA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTA ACCIÓN, ARGUMENTADA EN LA COMUNICACIÓN 110-20-01-1.FO DE METROLÍNEA.	VENCIDA	